

EXPTE.: PASS 157/2024

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente de referencia relativo al **PASS 157/2024 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 ESTACIONES DE TRABAJO DE RADIODIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE”**.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente expediente tiene por objeto la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 ESTACIONES DE TRABAJO DE RADIODIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE”.

SEGUNDO.- En el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informados en su día por Abogacía de la Consellería.

TERCERO.- En el Informe Justificativo del Órgano Proponente de la Contratación, se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria como forma de adjudicación, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

CUARTO.- Con fecha 12 de marzo de 2024 se efectuó fiscalización favorable por parte de la Intervención Delegada de Alicante a propuesta de resolución de fecha 11 de marzo de 2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El objeto del contrato es un suministro, teniendo por objeto la adquisición de productos o bienes muebles.

SEGUNDO: El procedimiento de adjudicación a seguir es abierto simplificado sumario. La tramitación del expediente será ordinaria y de regulación no armonizada. Según se define en los artículos 16, 116, 117, 131 y 159.6 de la LCSP.

TERCERO: Los artículos 28 y 116 de la LCSP, que establecen la obligación de justificar adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

El Conseller de Sanidad de acuerdo con el artículo 28 l) Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con el Decreto 10/2023, de 19 julio, del President de la Generalitat, así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Conselleria de Sanidad, actuando mancomunadamente por delegación, el Gerente y la Directora Económica del Departamento de Salud de Elche-Hospital General, en virtud de las facultades que confiere el apartado segundo punto dos de la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, de gestión económica y de gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06.11.2023).

SE APRUEBA

Camí de l'Almàssera, nº 11 • 03203 – Elche • Tel. 966616900 • Fax 966616708

PRIMERO: Aprobar el expediente **PASS 157/2024** que ha de regir la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 ESTACIONES DE TRABAJO DE RADIODIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE”, objeto del presente expediente.

SEGUNDO: Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del suministro que se va a contratar y cuyo importe asciende a la cantidad de 50.242,94€ (cincuenta mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos), con cargo al proyecto QR 150, y la aplicación presupuestaria y anualidad siguientes:

LOTE	Proyecto	A. Presupuestaria	Anualidad	Importe	IVA 21 %	Importe
				sin IVA		con IVA
1	QR 150	G01100201SAD2100.412B22.6.3.3.01	2024	41.523,09 €	8.719,85 €	50.242,94 €
			Total	41.523,09 €	8.719,85 €	50.242,94 €

TERCERO: Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento abierto simplificado sumario según establece el artículo 159.6, tramitación ordinaria y regulación no armonizada de la LCSP. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO: Declarar no aplicable al expediente la cláusula de Revisión de precios.

En Elche, a fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV nº 9718 de 06.11.2023)

EL GERENTE
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE
HOSPITAL GENERAL
PA

LA DIRECTORA ECONÓMICA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE
HOSPITAL GENERAL
PA